

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A."**

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Leopoldo Iván Granizo Muñoz, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al mismo ejercicio 2016;**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016;**
4. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016; y,**
5. **Designar al Comisario Principal para el periodo 2017.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los Accionistas de la Compañía aceptan, por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 09h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Leopoldo Ivan Granizo Muñoz, con la presencia de las accionistas de la Compañía: **Leopoldo Ivan Granizo Muñoz**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas (300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **Rafael Borja Hernández**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **Nancy Marleny Bruges Guevara**, debidamente representada por la señora Nancy Del Carmen Benalcázar Collaguazo (C.C. 1709447153) conforme se desprende del Poder que se adjunta al expediente, propietaria de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **Cindy Nathalia Borja Bruges**, debidamente representada por la señora Nancy Del Carmen Benalcázar Collaguazo (C.C. 1709447153), propietaria de trescientas (300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00)

de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Rafael Borja Hernández.

A continuación el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

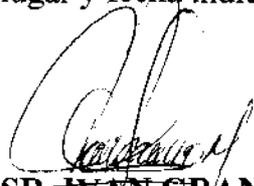
1. Leído que fue el informe presentado por el Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2016, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por el Comisario Principal por el mismo ejercicio 2016, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.
3. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.
4. Sobre este punto del orden del día, se recuerda a la sala que el ejercicio 2016 arrojó utilidad, la cual la Junta General aprueba destinarlas a la cuenta de utilidades retenidas.
5. Se nombra por unanimidad al Sra. Ana Lucía Matango IpiALES, como comisario principal para el período 2017.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, los representantes de los accionistas y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



**SR. IVAN GRANIZO MUÑOZ**  
**PRESIDENTE AD-HOC**



**SR. RAFAEL BORJA H.**  
**SECRETARIO AD-HOC**



**LEOPOLDO IVÁN GRANIZO MUÑOZ**  
**ACCIONISTA**



**RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ**  
**ACCIONISTA**



**CINDY NATHALIA BORJA BRUGES**  
Debidamente representado por Sra. Nancy Benalcázar  
**ACCIONISTA**



**NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA**  
Debidamente representado por Sra. Nancy Benalcázar  
**ACCIONISTA**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
“POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A.”**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil diecisiete, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A., el Secretario Ad-Hoc, señor Rafael Borja Hernández, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde, son los siguientes:

1. **Leopoldo Ivan Granizo Muñoz**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas (300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 300 votos;
2. **Nancy Marleny Brugés Guevara**, debidamente representada por la señora Nancy Del Carmen Benalcázar Collaguazo (C.C. 1709447153) conforme se desprende del Poder que se adjunta al expediente, propietaria de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 150 votos;
3. **Cindy Nathalia Borja Bruges**, debidamente representada por la señora Nancy Del Carmen Benalcázar Collaguazo (C.C. 1709447153), conforme se desprende del Poder que se adjunta al expediente, propietario de trescientas (300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 300 votos;
4. **Rafael Borja Hernández**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 150 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fechas indicadas, el Presidente Ad-Hoc y el señor Secretario Ad Hoc que certifican.

**SR. IVAN GRANIZO  
PRESIDENTE AD-HOC**

**SR. RAFAEL BORJA HERNANDEZ  
SECRETARIO AD-HOC**